



MODELO ASOCCSALUD_4A

CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ACS/009	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 22-4-2024	BOUC: 22-4-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 3	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Univ. Gregorio Marañón	
SERVICIO DE: División de Enfermería (mañana)	
ASIGNATURA/S: Prácticas Clínicas de Enfermería	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Mª ISABEL DURANGO LIMARQUEZ	81,86
Mª JESÚS PÉREZ GRANDA	79,20
Mª DOLORES GONZÁLEZ BAZ	78,89



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

MÉRITOS	CANDIDATO: M. ISABEL DURANGO		CANDIDATO: M. JESUS PEREZ GRANDA		CANDIDATO: MARIA DOLORES GONZALEZ BAZ		CANDIDATO: SARA GARCÍA LÓPEZ		CANDIDATO: CELIA SILVA MARTIN		CANDIDATO: NOELIA VARONA TORRALVO		CANDIDATO: SORAYA LOLA OVIEDO	
	Años; SI/NO Nº	Puntos	Años; SI/NO Nº	Puntos	Años; SI/NO Nº	Puntos	Años; SI/NO Nº	Puntos	Años; SI/NO Nº	Puntos	Años; SI/NO Nº	Puntos	Años; SI/NO Nº	Puntos
A.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Hasta un máximo de 35 puntos en el total del apartado)														Nº
1.-A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos por año o Fracción	36	35	37	35	36	34,05	17	17,97	10	11,82	2	3,07	4	4,02
2.-A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria 1 Pto por año o Fracción	4				-		8		6		5		1	
B.- EXPEDIENTE/FORMACIÓN (Hasta un máximo de 15 puntos en el total del apartado)		9,1		4		7,39		4,64		4,89		0,97		1,65
3.-B.1. Nota media del expediente (sobre 4) Fracción de la Nota (4 puntos = 10 de nota media)	7,7	3,1	-	-	8,9	3,6		2,94		2,51	-	-	-	-
4.-B.2. Máster oficial 1 Pto por Máster. (Hasta un máximo de 2 puntos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1
5.-B.3. Título de Doctor 3 Ptos.	-		1	1	1	1	-		-		-	-	-	
6.-B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto.	-		1	1	1	1	-		-		-	-	-	
B.5. Formación relacionada con el puesto asistencial (en este apartado el máximo de puntuación es de 5 puntos).														
B.5.1. Título de Especialista (el máximo en este apartado es de 5 puntos).														
7.-B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial 4 Ptos.	-		-		-		-		-		-		-	
8.-B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.	-		-		-		-		-		-		-	
B.5.2. Formación Postgraduada (no oficial Universitaria) relacionada con la actividad asistencial (el máximo de este apartado es de 5 puntos)		69,75 5		14 1		11 0,79		9,75 0,7		19,25 1,38		13,5 0,97		9 0,65
9.-B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto 1 Pto.	5	5	3	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
10.-B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto 0,25 Ptos	-		-		-		-		-		-		-	
11.-B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto 0,50 Ptos.	36	18	6	3	3	1,5	10	5	14	7	13	6,5	14	7
12.-B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto 0,15 Ptos.	-													
13.-B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto. 0,25 Ptos.	187	46,75	32	8	34	8,5	15	3,75	45	11,25	20	5	-	-
14.-B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto. 0,05 Ptos.	-				-									
C.- MÉRITOS DOCENTES (Hasta un máximo de 20 puntos en el apartado)		18,93		11,85		19,06		3,9		6,76		2,57		0,62
C.1. Docencia en la Titulación de Enfermería / Fisioterapeuta (EL máximo de puntuación en este apartado es de 17 puntos)		109 17		65 10,14		103 16,06		25 3,9		42 6,55		16 2,5		4 0,62
15.-C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria. 5 Ptos por año de contrato o fracción	19		9		17		4		6		2		1	
16.-C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica. 2 Ptos por año de contrato o fracción	7		10		9		2		6		3		-	
17.-C.1.3 Colaborador honorífico. 1 Pto por año de contrato o fracción	-		-		-		1		-		-		-	



MÉRITOS	CANDIDATO: M. ISABEL DURANGO	CANDIDATO: M. JESUS PEREZ GRANDA	CANDIDATO: MARIA DOLORES GONZALEZ BAZ	CANDIDATO: SARA GARCÍA LÓPEZ	CANDIDATO: CELIA SILVA MARTIN	CANDIDATO: NOELIA VARONA TORRALVO	CANDIDATO: SORAYA LOLA OVIEDO
18.-C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad. 1 Pto. por año de contrato o fracción	-	-	-	-	-	-	-
C.2. Otra docencia (Hasta un máximo de 3 puntos en este apartado)	13,5 1,93	12 1,71	21 3		1,5 0,21	0,5 0,07	
19.-C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios. 1 Pto por año. (Hasta aun máximo de 2 ptos)	-	-	2	-	-	-	-
20.-C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada Universidades o Sistema de Salud (Hasta un máximo de 1 punto en este subapartado). 0,5 Ptos por cursos académico	27	24	38	-	3	1	-
D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN (Hasta un máximo de 20 punto en el apartado)	8,83	18,35	8,39	0,68	0,53	2,53	0,44
D.1. Proyectos de Investigación (Hasta un máximo de 10 puntos en el apartado).	2,83	10	5,42		0,45	2,5	0,42
21.-D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 ptos por proyecto. (Hasta un máximo de 5 puntos en este subapartado).	2 4 (2)	5 10 (5)	5 10 (5)	-	-	-	-
22.-D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM o de Institutos de investigación Hospitalaria. 2 ptos por proyecto. (Hasta un máximo de 5 puntos en este subapartado).	2 4 (0,83)	12 24 (5)	1 2 (0,42)		-	6 12 (2,5)	1 2 (0,42)
23.-D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad. 1 pto por proyecto. (Hasta un máximo de 2 puntos en el subapartado).	-	-	-				
D.2. Publicaciones en Revistas (Hasta un máximo de 8 puntos en este apartado)	5,5 (1)	44 (8)	2,5 (0,45)		2,5 (0,45)		
24.-D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR. 1 Pto por publicación.	3	44	2	-	2	-	-
25.-D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional. 0,25 Ptos por publicación	10	-	2	-	2	-	-
D.3. Publicaciones en Libros y Capítulos de Libro (Hasta un máximo de 5 puntos en el apartado)	3		2	0,5			
26.-D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional. 2 Ptos.	-	-	-	-	-	-	-
27.-D.3.2. Por capítulo de libro. 0,5 Ptos.	6	-	4	1	-	-	-
D.4. Ponencias y Comunicaciones (Hasta un máximo de 2 puntos en este apartado)	35,7 (2)	6,2 (0,35)	9,2 (0,52)	3,3 (0,18)	1,5 (0,08)	0,6 (0,03)	0,3 (0,02)
28.-D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional. 0,5 Ptos.	12	10	4	-	3	-	-
29.-D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional. 0,3 Ptos.	99	4	24	11	-	2	1
30.-E. Adecuación al puesto docente. hasta 10 Ptos.	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL	81,86	79,2	78,89	37,19	34	19,14	16,73



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE: Francisco Javier Pérez Rivas
- SECRETARIO: Antonio Gabriel Moreno Pimentel
- VOCAL: Isabel Guerra Llamas
- VOCAL: Julita Fernández Arranz
- VOCAL: Raquel Ribón Liberal

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 29 de Mayo de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Francisco Javier Pérez Rivas	Firmado: Antonio Gabriel Moreno Pimentel

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: